

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 08 de Agosto del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de agosto del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 808-2011-R.- CALLAO, 08 DE AGOSTO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 0844/FCS-D/2011 (Expediente Nº 06024) recibido el 03 de agosto del 2011, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita auspicio académico para el "I CURSO NACIONAL EN LOS NUEVOS AVANCES Y TENDENCIAS DE ENFERMERÍA EN EL SIGLO XXI", organizado por el Hospital San José, los días 24, 25 y 26 de agosto del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, por Resolución Nº 555-2010-R del 06 de junio del 2011, se aprobó la Directiva Nº 001-2011-R, "Normas para el otorgamiento de Auspicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao"; que en su numeral 6.1 De los requisitos para solicitar Auspicio Académico, establece que los organizadores, para solicitar el auspicio académico correspondiente, debe cumplir con los requisitos de: - Establecer con precisión la duración del evento; - Definir la Programación de las actividades; y, Definir la relación de expositores participantes y de los temas a exponer; requisitos con los cuales ha cumplido la institución solicitante;

Que, mediante Oficio Nº 1324-2011-GRC/DE-HSJ recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 20 de julio del 2011, la Directora Ejecutiva del Hospital San José, solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido al personal profesional de Enfermería de dicho nosocomio, el mismo que tiene como objetivo actualizar y difundir conocimientos, habilidades y experiencias que permitan crear conciencia sobre la necesidad de contar con una cultura de calidad, donde la salud sea un eje central en el desarrollo del Sistema de Salud, fomentando entornos propicios y seguros para el usuario externo e interno, objetivo concordante con los fines de ésta casa Superior de Estudios, por lo que amerita brindarle auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO**, con **Registro de Auspicio Nº 010-2011-AUSP-UNAC**, al "I CURSO NACIONAL EN LOS NUEVOS AVANCES Y TENDENCIAS DE ENFERMERÍA EN EL SIGLO XXI", organizado por el Hospital San José, los días 24, 25 y 26 de agosto del 2011.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Hospital San José, a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, Departamento Académico de Enfermería, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

CHSR/Teresa/Vicky

cc. RECTOR; HOSPITAL SAN JOSÉ; VICERRECTORES;

cc. FCS, EPE; DAE, OIRP; ICEPU; ADUNAC; RE.